



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 96/2002

Ref.: Llamado para cumplir funciones en Administraciones de Aduanas de Interior

Montevideo, 15 de agosto de 2002.-

VISTO: los Decretos 459/97 de 4 de diciembre de 1997 y 282 de 23 de julio de 2002.-

CONSIDERANDO: que se crean las Administraciones de Aduanas del Interior y es necesario satisfacer sus necesidades de personal, para lo que se ha considerado pertinente realizar un llamado entre los funcionarios del Organismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 459/97 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto 281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1.- Realizar un llamado entre todos los funcionarios, presupuestados y contratados, del Organismo a cumplir funciones en las Administraciones de Aduanas del Interior.-
 - 2.- Disponer que los interesados podrán formalizar su aspiración a desempeñar funciones en las Administraciones de Aduanas del Interior, en la Oficina de Calificaciones de la Dirección General Administrativa, en el horario de 9 a 15 hs., hasta el día 30 de agosto.-
 - 3.- Regístrese, dése en Orden del Día y por las Direcciones Generales del Organismos colóquese en cartelera en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento de todos los funcionarios de las dependencias a su cargo.-
 - 4.- Cumplido y con constancias archívese.-
- Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas